



Ayuntamiento de Granada

Junta de Gobierno Local

DON RUYMAN FRANCISCO LEDESMA PALOMINO, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **treinta de diciembre de dos mil once**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 2.048**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 137/2011** del Área de Contratación, relativo **al contrato de Suministro de vestuario para el personal de inspección del Servicio de Limpieza del Área de Mantenimiento Integral**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y teniendo en cuenta el informe del Jefe de Servicio adscrito al Área de Contratación y el favorable de Intervención, así como la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

Primero.- Adjudicar, mediante contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el contrato de Suministro de vestuario para el personal de inspección del Servicio de Limpieza del Área de Mantenimiento Integral, a la empresa EL CORTE INGLES S.A., que se compromete a realizar el mismo por un importe de 3.629,66 €, que se incrementa en 653,34 €, correspondientes al 18% de IVA, lo que supone un presupuesto total de **CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS (4.283,00 €)**.

Segundo.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria número 0503 92001 22104 denominada VESTUARIO PERSONAL LIMPIEZA, del presupuesto de 2011.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada a **cinco de enero de dos mil doce**.

Vº Bº
EL ALCALDE

